CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

*En la ciudad de Asunción, a los **quince días del mes de junio del año dos mil quince,** siendo las **nueve horas con quince minutos,** se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión señores: Abog. Ramón Duette, Director General de la C.B.P., Nelson F. Cano M., Director de Control Interno de la HCS., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la C.B.P., Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la CBP. y la Srta. Natalia Suarez con CIN° 4.648.086 en representación de la firma PROGRESS FABRICA DE SOFTWARE SRL. , para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa **No. 009/2015**. Dicho llamado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO,** programa 09, P.A.C. Institucional Nº **286.238 CDP N° 0121/2015 del 27/03/2015.** La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **03/06/2015,** y remitida para su verificación según **expediente Nº 313316**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **08/06/2015** a las firmas: OFFICE COMPU SA., TECNOPLAN SA., AVALON SA., INFORMÁTICA PARAGUAYA SA., MASTER SOFT PARAGUAY SRL., PARASUR SA., DATA LAB SA., y DATASYSTEMS SA.*

Los Sobres de Oferta recibidos son los siguientes:

1. *PROGRESS FÁBRICA DE SOFTWARE SRL.*

En virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate"; y conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación" los presentes deciden prorrogar la apertura Y devolver el sobre a la empresa PROGRESS SOFTWARE SRL., . No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas con treinta minutos. ----------

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Progress SRL.